

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 272

CASTRO, 05 de Agosto del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Secplan, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

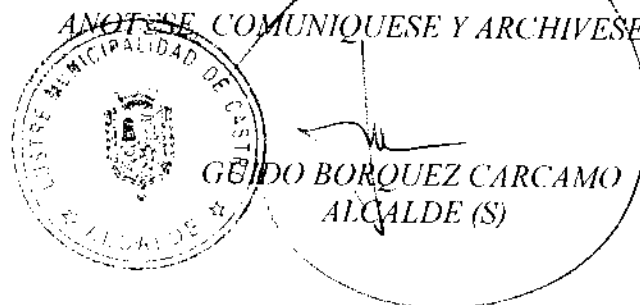
DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Carlos Arenas Gómez Rut 14.309.777-3 Profesional Grado 10° EMR, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 11 de Agosto 2015, con motivo de rendir prueba de selección del Curso Intermedio de Preparación y Evaluación Social de Proyectos.

CANCELÉSE, un viático por un 40% por el día 11 de Agosto 2015, a l funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"